

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2013 00178 00
Demandante	DEPOSITOS ADUANEROS PANALPINA S.A. "DAPSA S.A."
Demandado	DIAN
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho –no laboral-
Asunto	Fija fecha de Audiencia de Conciliación

Previo a conceder el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 09 de marzo de 2015 emitida por este Despacho, en aplicación del inciso 4º del artículo 192 del CPACA; se dispone citar a las partes a **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, que se llevará a cabo el día **LUNES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2015 A LAS TRES y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)**, en Sala de Audiencia de la sede del juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

DZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
